CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 JUL 2022
RECIBIDO
Firma Hora 9:05 AM

Moción de Orden del Día N° 3292

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo del 04 de mayo de 1953, emitido durante el Gobierno del General Manuel A. Odria se instauró que todos los 06 de julio de cada año, se rinda homenaje a los maestros peruanos, siendo declarada Día del Maestro.

Que, el 6 de julio de cada año se celebra el Día del Maestro como un reconocimiento y homenaje a todos los maestros del país, quienes dedican un gran labor en favor de la educación de las futuras generaciones, no solo formándolos en conocimientos sino también en valores y principios éticos y morales.

Que, la educación es el eje fundamental para el desarrollo de los pueblos y del país para dinamizar todos los procesos sociales sostenidos en e tiempo y espacio para construir nuestra identidad como nación que nos permite actuar e interactuar en diferentes contextos a efectos de garantizar que nuestros niños y jóvenes alcancen los niveles óptimos en sus aprendizajes que permita cumplir con los propósitos y fines de la educación.

Que, el 6 de julio, es una de las fechas más significativas del calendario cívico escolar, pues, se rinde un justo y merecido homenaje a aquellas personas que realizan la tarea de instruir a las futuras generaciones de nuestro país. Es de mencionar que desde los tiempos del Tahuantinsuyo, ya se rendía homenaje a los amautas, que eran los maestros de aquella época, ellos eran respetados y venerados por la labor que cumplían.

Que, pese a las adversidades, el maestro siempre se entrega completamente a su labor educadora, y prueba de ello es que ante la pandemia Covid–19, ha tenido que adaptarse a nuevas estrategias para la enseñanza, haciendo relucir que las ganas de impartir conocimiento siempre serán con las mismas ganas.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial saludo y reconocimiento a todos los maestros y maestras del Perú, en especial a los maestros del departamento de Tumbes.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción e Saludo al Sr. ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN, Ministro de Educación y por su intermedio expresar un reconocimiento a los Maestros y Maestras que continúan luchando por una buena calidad de educación; destacámdose en la historia peruana por su dedicación y noble labor al educar.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/07/2022 18:20:29-0500

Lima, julio de 2022